ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

RECIBIDO
0 8 MAY 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO DE ALCALDIA N° 3725 /

LA LIGUA, 0 5 MAY 2023

VISTOS:

1.- Las Facultades de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2.- La Resolución N° 7 y 8, del 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3.- La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
4.- Decreto Alcaldicio N° 2299/2012, Texto Refundido de la Ordenanza Local de Tránsito para la comuna de La Ligua.
5.- La "Ordenanza Local sobre Derechos por concesiones, permisos y servicios" de la comuna de La Ligua.
6.- Ley de Tránsito N° 18.290.
7.- Solicitud de Don Jorge Nieto Aranda, de fecha 11/04/2023.

CONSIDERANDO:

1.- Que Don Jorge Nieto Aranda, Representante Legal de la Sociedad Nieto Aranda Jorge Enrique y Otro, solicita un Estacionamiento Reservado, frente a su domicilio comercial ubicado en calle Manuel Montt # 255, local 1-6, La Ligua.
2.- Por tanto, y en atención a las consideraciones pretéritamente expuestas,

DECRETO:

1°.- Autorícese y Apruébese la asignación de Estacionamiento Reservado para el año 2023, y que en resumen comprende lo siguiente:

Nº	INSTITUCIÓN	UBICACION	CANTIDAD
1	Panadería Los Socios	Manuel Montt # 255, Local 1-6 (entre Ortíz de Rozas y Esmeralda), costado poniente	1 Espacio

2°.- El autorizado deberá cancelar el derecho que contempla la Ordenanza correspondiente al año 2023, de forma proporcional respecto a los meses restantes del presente año. Esta autorización rige hasta el 31 de diciembre del año 2023.

3°.- La autorización de Estacionamiento Reservado **caducará automáticamente** en caso de **"NO"** cancelar el derecho respectivo **y/o infringir** la Ordenanza Local de Tránsito en los siguientes artículos:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

CONTINUACION DECRETO DE ALCALDIA N° _____/

a).- Artículo 6°: Se prohíbe el tránsito y estacionamiento de camiones, camionetas (**con capacidad de carga sobre 3.500 kilos**), tractores, maquinarias agrícolas, y en general de maquinarias de alto peso, específicamente en el perímetro comprendido entre las calles:

- Santa Teresa, por el Norte
- Eje Luis E. Laulié y Manuel Montt, por el Poniente
- Papudo, por el Sur
- Y 3 de Junio, por el Oriente)

b).- Artículo 7°: Se prohíben las faenas de **carga – descarga**, entre las **10:00 y 18:00** horas de Lunes a Sábado, específicamente en el perímetro comprendido entre las calles: Santa Teresa, por el Norte – Eje Luis E. Laulié y Manuel Montt, por el Poniente – Papudo, por el Sur y 3 de Junio, por el Oriente.

Anótese, Comuníquese, Archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA I. IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
09 MAY 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
- Sr. Jorge Nieto Aranda
  Manuel Montt # 255, La Ligua
- Primera Comisaría de Carabineros, La Ligua
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Pública
- Departamento de Tránsito
- **Archivo./**

PPV/MIG/CGC/jmfg.

Señores:
Oficina de partes
Municipalidad de la Ligua.

Ref.: Solicitud de estacionamiento.
La Ligua, 11 de abril del 2023

Slc - Sdm - TTO
v
Responder

Presente

De vuestra consideración:

Jorge Enrique Nieto Aranda, cédula nacional de identidad número 12.952.352-2, representante legal de la sociedad Nieto Aranda Jorge Enrique y Otro, rol único tributario número 53.321.251-4, con domicilio comercial en Manuel Montt n° 255, Local 1-6, ciudad y comuna de La Ligua, con actividad económica panadería y pastelería.

Le saluda respetuosamente y vengo a solicitar a Uds. lo siguiente:

- Un cupo de estacionamiento para carga y descarga de pan, y descarga de materias primas.

Esperando una respuesta favorable.
De antemano muchas gracias.
Saluda atte. a Ud.

N 007

94747880
97870557

Jorge Nieto Aranda.
12.952.352-2
Rep. Legal

JORGE7619@hotmail.com

PANADERIA LOS SOCIOS.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
RECEPCION
12 ABR 2023
N° 207
FUNCIONARIO